

del presente nombramiento se retrotraen al día 5 de junio de 2002, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha de nombramiento al 5 de julio de 2002, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2005.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

13641 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Sebastián Antonio Bota Ferragut.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 3/2005, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2005 (B.O.E. de 16 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Don Sebastián Antonio Bota Ferragut, con D.N.I. número 43016739-T, Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 3/2005, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al departamento de Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma a 13 de julio de 2005.-El Rector, P. D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

13642 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Manuel Pineda Priego, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-05-2005 (B.O.E. 3-06-2005 y B.O.J.A. 6-06-2005), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Fisiología Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Manuel Pineda Priego, del Área de Conocimiento de «Fisiología Vegetal» del Departamento de «Biología Vegetal».

Córdoba, 14 de julio de 2005.-El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

13643 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 6 de junio de 2005, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Mercedes Montiel Leyva.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 6 de junio de 2005 («BOE» de 29 de junio de 2005), por la que se nombraba como Catedrática de Universidad a doña Mercedes Montiel Leyva y a otros, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «...según las disposiciones vigentes a:

Doña Mercedes Montiel Leiva, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, ...»

Debe decir: «...según las disposiciones vigentes a:

Doña Mercedes Montiel Leyva, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular...»

Málaga, 14 de julio de 2005.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

13644 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.ª Pilar Chías Navarro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad C.º: Z040/DEX101, del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 19 de abril de 2005 («BOE» de 11 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de 3 diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña M.ª Pilar Chías Navarro, con DNI número 50286274-V, Catedrática de Universidad del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica» C.º: Z040/DEX101, adscrita al Departamento de Arquitectura de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de julio de 2005.-El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

13645 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pere Rosselló Bover.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, concurso de acceso número 1/2005, del área de conocimiento de «Filología Catalana» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2005 (B.O.E. de 16 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pere Rosselló Bover, con D.N.I. número 42967070-B, Catedrático de Universidad, concurso de acceso número 1/2005, del área de conocimiento de «Filología Catalana», adscrita al departamento de Filología Catalana y Lingüís-